

PROGRAMA PROFESORA MARÍA AGNES SALAH ABUSLEME

Nombre del curso	Derecho Civil IV
Naturaleza	Obligatorio
Requisitos	Derecho Civil III
Horarios	Lunes: 15:50-16:50 horas Miércoles: 15:50 a 16:50 y 17:10-18:10 horas
Número de Créditos	6 créditos
I. Descripción del curso	Noción de bienes y derechos reales. Propiedad, modos de adquirir el dominio. Posesión. Otros derechos reales y limitaciones al dominio. Acciones de protección del dominio y los derechos reales.
II. Objetivos Generales	Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar los principios y reglas fundamentales del derecho de bienes.
III. Objetivos específicos	1. Examinar la noción legal, doctrinaria y jurisprudencial de bienes y de derechos reales. 2. Estudiar evolución histórica de los bienes en Chile. 3. Analizar exhaustivamente la normativa que regula el derecho de propiedad y los modos de adquirir el dominio. 4. Estudiar las facultades del dominio y sus limitaciones. 5. Comprender el sistema de posesión de bienes muebles e inmuebles. 6. Comprender la estructura de otros derechos reales. 7. Examinar las acciones protectoras de los derechos reales.
IV. Contenidos	Ver syllabus.
V. Régimen de asistencia	No hay asistencia mínima.
VI. Controles y ponderación de los mismos	50% Control (escrito) 50% Examen (escrito)
VII. Metodología	El trabajo de los estudiantes se concentra en las siguientes actividades: i) Revisión individual de la legislación, los artículos de doctrina y las sentencias contenidas en el syllabus del curso. ii) Participación en clases, que requiere de la revisión de las lecturas previas para cada clase según el syllabus. iii) Estudio individual de las materias enseñadas en clases. iv) Participación voluntaria en ayudantía.
VIII. Bibliografía	Ver syllabus.

SYLLABUS DERECHO CIVIL IV

§ PRIMERA PARTE: PARTE GENERAL, BIENES Y DERECHOS REALES

Nº	CONTENIDO	LECTURAS	SENTENCIAS
1	A. Generalidades A.1. Los bienes y el patrimonio A.2. Teoría política, sistemas económicos y bienes A.3. Pasado, presente y futuro de la regulación de los bienes en Chile: entre lo público y lo privado	- <i>Mensaje Código Civil</i> , Párrafos 18 al 28.	
2	A.2. Historia de la	- Prado Jaraquemada, P. et Al., <i>Los</i>	

	propiedad en Chile: a. Período post Independencia: entre las Partidas y los primeros textos constitucionales b. La abolición de la esclavitud y de los mayorazgos c. La fijación de la propiedad: el Código Civil d. La época social: la función social de la propiedad e. La reforma agraria: una nueva concepción de la propiedad	<i>actuales poseedores de mayorazgos en Chile (...)</i>. Santiago: Imprenta la Independencia, 1827: pp. 3-13, 19-31, 36-48. http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8894.html - Duguit, León. "La propiedad función social". En <i>Las transformaciones generales del derecho privado desde el Código de Napoleón</i>, Buenos Aires: Ediciones Olejnik, 2018: pp. 111-128. - Stitchkin Branover, David (1966). Los contenidos esenciales del derecho de propiedad, <i>El Campesino</i>, vol. 98: pp. 18-25.	
3	f. Constitución de 1980: la constitucionalización de la propiedad A.3. Regulación actual de la propiedad A.4. Fuentes formales A.5. El derecho de bienes y el derecho privado	- Figueroa Yáñez, Gonzalo. "Los animales: ¿en trayecto desde el estado de cosa hasta el estado de persona?". En <i>Estudios de Derecho Civil II</i>, Santiago: LexisNexis, 2006: pp. 67-88. - Salah Abusleme, María Agnes. "Mujeres y propiedad en Chile: las secuelas de la invisibilidad". En <i>Feminismo, género y derecho privado</i>, Morales Cerda, Natalia y Cárdenas Villarreal, Hugo (Eds.), Valencia: Tirant Lo Blanc, 2021, pp. 193-208.	- "Zarzar con Comunidad Edificio Aconcagua", Corte de Apelaciones de Santiago Rol N° 1414-2017, 06.06.18. Constitucionalización (revisar al menos dos de las sentencias siguientes): - "Ponce con Universidad de Talca", Corte de Apelaciones de Talca, Rol N° 3195-2020, 29.01.2021, confirmada C.S. Rol N° 11.530-2021 - "Vargas con Ministerio de Hacienda", Corte Suprema, Rol N° 69.938-2020, 01.10.2020. - "Alvarado con Delgado", - "Sociedad Constructora Los Lagos Ltda. con Cárcamo", Corte Suprema, 9 de abril de 2019, Rol N° 2.349-2019, 09.04.2019. - Corte Suprema, Rol N° 139.985-2020, 04.01.2021.
4	B. Clasificación de los bienes B.1. Cosas y bienes B.2. Clasificación de los bienes según su naturaleza a) Corporales a.1 Muebles - De especie o cuerpo cierto y de género - Por naturaleza o por anticipación a.2 Inmuebles - Por naturaleza	- Peñailillo Arévalo, Daniel. <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2010, pp. 17-38 (Disponible en VLex).	- "Municipalidad Santiago con Bolsa de Comercio", C.S. Rol N° 8739-2014, 16.9.2014. Elegir uno de los siguientes fallos: - "Soc. Agrícola Ganadera Lácteos Tronador con SII" C.S. Rol N° 1474-2015, 4.4.2016, (sentencia de casación). - "Sociedad Pesquera Entre Islas Limitada con Gatica

	- Por adherencia - Por destinación		García Renato”, Corte Suprema, Rol N° 11.745-2011, 05.04.2012.
5	B.3. Clasificación de los bienes según su apropiabilidad (i) Apropiables (ii) Inapropiables a) Bienes comunes a todos los hombres b) Bienes nacionales de uso público y fiscales B.4. Otras categorías § 2. Derechos Reales A. Concepto y naturaleza B. Enunciación: (i) Dominio (ii) Usufructo (iii) Servidumbre (iv) Uso y habitación (v) Prenda e hipoteca (vi) Herencia (vii) Derechos de aprovechamiento de agua (viii) Concesiones mineras (ix) Derecho real de conservación medioambiental (x) Comparación con los derechos personales	- Ducci Claro, Carlos (1986). Las cosas incorpóreas en nuestro derecho. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i>, 83, pp. 29-35 (disponible en VLEX).	- “Cruz Llancamil con Consejo Defensa del Estado”, Corte Suprema, Rol N° 3215-2009, 30.08.2011.

§ SEGUNDA PARTE: PROPIEDAD

N°	CONTENIDO	LECTURAS	SENTENCIAS
6	A. El derecho real de dominio (i) Concepto (ii) Fundamentos (iii) Características: a) Soberano y absoluto b) Exclusivo c) Perpetuo	- Villey, Michel. “Notas sobre el concepto de propiedad”. <i>Revista Derecho Público</i>, N° 35-36, 2016, pp. 67-81, https://revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/RDPU/article/view/43718 - Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga, & Vodanovic Haklicka, Tomo 1, Capítulo II “De la propiedad”: Títulos 1 (“Generalidades”) a 4 (“Tendencias modernas en el derecho de propiedad”) y Título 8 (“Facultades inherentes al dominio”).	
7	(iv) Facultades o atributos del dominio a) Facultad de uso b) Facultad de goce c) Facultad de disposición	- Corral Talciani, Hernán, Cláusulas de no enajenar: su régimen jurídico a partir de la distinción entre prohibiciones de disponer y obligaciones de no disponer, en	- “Marisol Fuentes Acuña”, Corte Suprema, Rol N° 6343-2013, 26.11.2013.

	c.1 Cláusulas limitativas de disposición c.2 Reserva de dominio	<i>Estudios de Derecho Privado en Homenaje a Ramón Domínguez Águila</i>, Barría, Manuel et Al. (eds.), Santiago, Thomson Reuters La Ley, 2015, 275-308. Disponible en: http://www.academia.edu/26376452/_Cl%C3%A1usulas_de_no_enajenar_sus_r%C3%A9gimen_jur%C3%ADdico_a_partir_de_la_distinci%C3%B3n_entre_prohibiciones_de_disponer_y_obligaciones_de_no_disponer	
8	(v) Tipos especiales de propiedad (vi) Copropiedad y comunidad a) Comunidades pro indiviso y diviso b) Naturaleza jurídica de la comunidad	- Peñailillo, pp. 73-84. - Ley de Copropiedad Inmobiliaria N° 19.537 (arts. 1-7, 13, 14, 16-17). - Ley Indígena N° 19.253, artículos 1° a 22 y 3° transitorio. - Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga, & Vodanovic Haklicka, Tomo 1, Capítulo II (“De la propiedad”), Título 13. (“Restricciones del dominio”).	- “Ganora Arratia, Carmen Paz con Ganora Arratia, Patricia María Loreto”, Corte Suprema, Rol N° 93.006-16, de 30.01.2017. - “Olivia Cristina Tobar Labbé contra Condominio Santa María de Paine”, Corte Suprema, Rol N° 2.890-2018, de 25.05.2018.
9	B. Limitaciones al dominio (i) Limitaciones de derecho privado (ii) Limitaciones de derecho público (urbanísticas, medio ambientales, etc. Relaciones de vecindad	- Fernandois Vöhringer, Arturo, “Indemnizabilidad de las limitaciones a la propiedad: cuatro teorías constitucionales”, Actas XXXIX Jornadas de Derecho Público, 2013, pp. 205-214. - Varas Braun, J. A. (2003). Limitaciones a la Propiedad: Una Perspectiva Civil. En J. C. Ferrada Bórquez (Ed.), <i>La Constitucionalización del Derecho Chileno</i>, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 143-165.	- “Comunidad Galletué con Fisco de Chile”, Corte Suprema, Rol N° 16.743, 07.08.1984. - “Sociedad Anónima Bolsa de Comercio de Santiago con Ministro de Educación Pública”, Corte Suprema, Rol N° 15.352, 06.12.1982. Opcional: - “Requerimiento de Inaplicabilidad de Agrícola del Lago S.A. respecto del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977”, Tribunal Constitucional, Rol N° 1141-2009, 17.3.2009, considerandos 9° a 41°.
10	C. Modos de adquirir el dominio (i) Enunciación (ii) Clasificación a) Originarios y derivativos b) A título singular y universal c) Por acto entre vivos o mortis causa d) A título gratuito u oneroso	- Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo IV (“De los modos de adquirir el dominio en general”). - Hardin, Garrett, La tragedia de los comunes (Traducción de Horacio Bonfil Sánchez). <i>Cultura Científica y Tecnológica</i>, 1(3), 11-20. http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt/article/view/624/603 - Guzmán Brito, Alejandro (2006). Las cosas incorporales en la doctrina y el derecho positivo (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 177-186.	- “Benítez Rivas David Feliciano con Mundaca del Río Cía. Ltda”, Corte Suprema, Rol N° 18.409-2015 (Sentencia de reemplazo).

11	C. Ocupación (i) Concepto (ii) Limitaciones (iii) Objeto de la ocupación a) Especies animadas a.1 Animales domésticos a.2 Animales bravíos o salvajes b) Especies inanimadas b.1 Invención y hallazgo b.2 Tesoro	- Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo V (“De la ocupación”). - Corral Talciani, Hernán, “Salmones en Fuga”, 22 de julio de 2018, disponible en https://corraltalciani.wordpress.com/2018/07/22/salmones-en-fuga/ - Contraloría General de la República, Dictamen N° 21.771 de 10 de abril de 2013 (disponible en www.contraloria.cl). - Guzmán Brito, Alejandro (2006). Las cosas incorpóreas en la doctrina y el derecho positivo (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 186-187.	- “Municipalidad Santiago con Bolsa de Comercio”, Corte Suprema, Rol N° 8.739-2014, 16.09.2014.
12	D. Accesión (i) Concepto (ii) Clases a) De inmueble a inmueble a.1 Aluvión a.2 Avulsión a.3 Mutación curso de río a.4 Formación de nueva isla b) De mueble a mueble b.1 Adjunción b.2 Especificación b.3 Mezcla c) De mueble a inmueble c.1 Edificación c.2 Planta c.3 Siembra	- Soza Reid, María de los Ángeles, La edificación y la adquisición del dominio del edificio, en <i>Estudios de Derecho Civil V, Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Concepción</i>. Santiago: Abeledo Perrot Legal Publishing, 2010, pp. 165-179. - Guzmán Brito, Alejandro (2006). Las cosas incorpóreas en la doctrina y el derecho positivo (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 187-188.	- “Sociedad Agrícola Santa Ana con Zepeda Gomila”. C.S. Rol 6.774-2007. 24.03.2009. - “DDR con JRV”, con Corte Suprema., Rol N° 37.023-2015, 2.6.2016. - “DDR con JRV”, con Corte Suprema., Rol N° 94.246-2020, 19.10.2020.
13	E. Tradición (i) Concepto (ii) Características (iii) Importancia (iv) Diferencias entre entrega y tradición (v) Requisitos de la tradición a) Presencia de dos partes a.1 Tradente. Requisitos a.2 Adquirente. Requisitos b) Consentimiento del tradente y adquirente b.1 Consentimiento sobre la cosa objeto de la tradición b.2 Consentimiento sobre el título que le sirve de causa b.3 Consentimiento sobre la persona a quien se efectúa la tradición c) Existencia de un título traslativo de dominio d) Entrega de la cosa	- Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo VII (“De la tradición”), Título 1 (“Generalidades”) y Título 2 (“Requisitos de la tradición”) - Soza Ried, María de los Ángeles (2003). “La naturaleza jurídica de la tradición: ¿acto o hecho jurídico?” <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 30 (2), 287-305.	- “Inmobiliaria Alsa LTDA. con Pablo Tisi”, C.A. Concepción, Rol N° 1.394-2018, 31.08.2018. - “Lucas Villalón Paulette con Cadena Salinas, Germán Wicilfredo”, Corte Suprema, Rol N° 6.294-2018, 04.12.2018.

14	(vi) Efectos de la tradición. I. Como modo de adquirir a) Si el tradente es dueño de la cosa b) Si el tradente no es dueño de la cosa b.1 El tradente es poseedor regular b.2 El tradente es poseedor irregular b.3 Si el tradente es mero tenedor II. Como medio de pago (vii) Desde cuándo puede pedirse la tradición (viii) Tradición sujeta a modalidades (ix) La tradición en la compraventa no está sujeta al pago del precio (x) Diversas especies de tradición a) Tradición de derechos reales sobre una cosa corporal mueble a.1 Tradición real a.2 Tradición ficta	- Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo VII (“De la tradición”), Título 3 (“Efectos de la tradición”) y Título 4, apartado I (“Diversas especies de tradición, I. Tradición de los derechos reales sobre una cosa corporal mueble”). - Guzmán Brito, Alejandro (2006). Las cosas incorpóreas en la doctrina y el derecho positivo (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 188-197.	- “Cambiaso Castello, Rodolfo con Sociedad Comercial e Inversiones G y K Limitada”, C.S. Rol N° 84.633-2016, 29.05.2017.
15	b) Tradición de los derechos reales sobre una cosa corporal inmueble b.1 El sistema registral y las funciones de la inscripción conservatoria	- Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces de Santiago, publicado el 24 de junio de 1857. - Trucco Franzani, H. (1910). Teoría de la posesión inscrita, dentro del Código Civil chileno. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i> Tomo 7, N°8, 131-145 - Urrutia Anguita, L. (1934). Vulgarización sobre la posesión ante el Código Civil chileno. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i> Torno XXXI, N° 1 y 2, 5-12.	- “Eslicia Sandoval Maureira con Armando Vallejos Barra y otro”, Corte Suprema, Rol N° 16.722-2013, 25.06.14.
16	c) Tradición de cuotas d) Tradición del derecho real de herencia e) Tradición de derechos personales (Remisión a Derecho Civil III)	Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo VII (“De la tradición”), apartados IV (“Tradición del derecho real de herencia”) y VI (“Tradición de los derechos personales”).	- “Lucía Muñoz Rivera con RCBR San Antonio”, Corte Suprema, Rol N° 3.973-2017, 15.03.2017. - “Gómez Soto Paula Alejandra con Haddad Zarzar Jimmy Jorge”, Corte Suprema, Rol N° 8.234-2015, 30.03.2016.
17	F. La posesión (i) Concepto y elementos (ii) Fundamento de la protección a la posesión (iii) Semejanzas y	- Savigny, F. v. (1845). <i>Tratado de la Posesión, Según los Principios de Derecho Romano</i>. Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica. pp. 5-74 (sección	

	diferencias con la propiedad y la mera tenencia (iv) Cosas susceptibles de posesión	primera “Noción de la posesión”, desde 1. “De la detentación” hasta 4. “Continuación”). Disponible en https://archive.org/details/bub_gb_CuC_21Mf5qMC/page/n7 - Ihering, R. V. (1926). <i>La Posesión</i> (A. Posada, Trans. 2da ed.). Madrid: Editorial Reus, pp. 84-107 (VI. “La posesión es una posición avanzada de la propiedad”), disponible en: biblio.juridicas.unam.mx - Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo XI (“La posesión”), Título1 (“Generalidades”) y Título 3 (“La mera tenencia”).	
18	(v) Diversas clases de posesión: a) Posesión regular. Elementos: a.1 Justo título: - Caracteres del justo título - Clasificación de los títulos - Títulos injustos a.2 Título traslativo de dominio (Tradición) a.3 Buena fe - Concepto - Error en la buena fe - Presunción de buena fe b) Posesión irregular c) Posesiones viciosas: c.1 Posesión violenta c.2 Posesión clandestina vi) La mera tenencia a) Concepto y características	- Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo XI (“La posesión”), título 2. (“Diversas especies de posesión”). - Guzmán Brito, A. (2002). La buena fe en el Código Civil de Chile, <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 29 (1), 11-23. - Belmar Cuevas, Eduardo, “Sobre la utilidad de la posesión viciosa”, <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i>, Tomo 45, 1948, pp. 27-36.	- “Nogueira Norambuena Guacolda con Banco Consorcio, Mellado Díaz Dante Arnaldo, Mellado y Cia. Ltda.”, Corte Suprema, Rol N° 19.292-2016, 24.11.2016.
19	(vii) Adquisición, conservación y pérdida de la posesión a) Posesión de bienes muebles b) Posesión de bienes inmuebles	Alessandri et Al., Tomo I, Capítulo XI (“La posesión”), título 5 (“Adquisición, conservación y pérdida de la posesión”).	- “Ríos con Quito” Corte Suprema, Rol N° 27.843-2017, 11.12.2017.
20	Prescripción adquisitiva (i) Concepto (ii) Reglas comunes a toda prescripción (Remisión a Derecho Civil III) (iii) Características de la prescripción adquisitiva	Alessandri et Al., Tomo II, Capítulo XII (“De la prescripción”), Título 1. (“De la Prescripción en general”) y Título 2 (“La prescripción adquisitiva”).	C. Apelaciones de Rancagua, Rol N° 1224-2015, 23.12.2015.
21	(iv) Cosas susceptibles de prescripción (v) Elementos básicos de	- Peñailillo, pp. 181-184. - Guzmán Brito, A. (2006). Las Cosas Incorpóreas en la doctrina y	- “Constructora Intecpa Ltda. Con Palma”, Corte Suprema, Rol N° 7407-

	la prescripción adquisitiva. a) Posesión continua a.1 Interrupción natural a.2 Interrupción civil b) Lapso de tiempo	en el derecho positivo. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 177-202.	2016, 07.06.16.
22	(vi) Clases de prescripción adquisitiva a) Ordinaria b) Extraordinaria (vii) Prescripción de otros derechos reales distintos del dominio (viii) Efectos de la prescripción	- Vial Del Río, Víctor, <i>La Tradición y la Prescripción como Modos de Adquirir el Dominio en el Código Civil Chileno</i> , Santiago, Ediciones UC, 2009, 3ª ed. Ampliada, sección séptima (“Análisis de los artículos 2505 y 2510 del Código Civil), pp. 206-219. - Guzmán Brito, Alejandro (2006). <i>Las cosas incorporales en la doctrina y el derecho positivo</i> (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 199-202.	- “Ormeño Franco, Jorge y otros con Acuña Abarzúa, María Isabel”, Corte Suprema, Rol N° 7.260-2015, 28.04.2016.
23	Regularización de la propiedad raíz	- D.L. N° 2.695 - Formularios de “Regularización de título de dominio en propiedad particular”, Ministerio de Bienes Nacionales, http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=2308 - Salah Abusleme, M. A. (2010). El D.L. N° 2695, naturaleza jurídica y funciones. En D. d. D. P. d. l. U. d. Concepción (Ed.), <i>Estudios de Derecho Civil V</i> , Santiago: AbeledoPerrot, pp. 257-272.	
24	Regularización de la propiedad raíz		- Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Portuaria Cabo Froward S.A. respecto de los artículos 15 y 16 del D.L 2695, sobre regularización de la pequeña propiedad raíz, Tribunal Constitucional, Rol N° 2912, 27.12.2016. - “O., con A.”, Corte Suprema, Rol N° 6.552-2009, 29.4.2011 (C. 29 a 32).

§ TERCERA PARTE: OTROS DERECHOS REALES

N°	CONTENIDO	LECTURAS	SENTENCIAS
25	A. Otros derechos reales (i) Propiedad fiduciaria a) Concepto b) Constitución	Peñailillo, pp. 193-213.	- Testamento de A. Angelini. - “Risi Mondaca Ricardo Alberto con Soc.

	c) Efectos d) Extinción (ii) Usufructo a) Concepto y características b) Constitución del usufructo c) Efectos del usufructo d) Extinción e) Diferencias entre el usufructo y el fideicomiso		Agroindustrial Sta. Catalina y Otro”, Corte Suprema, Rol N° 6.184-2009 de 10.01.2011.
26	(iii) Uso y habitación a) Concepto y características b) Constitución c) Efectos d) Extinción e) Diferencias y semejanzas con el usufructo (iv) Servidumbres a) Concepto y características b) Constitución c) Clasificación d) Extinción	- Peñailillo, pp. 213-224.	- “Ramos Araya, Aurora con Fischer Fischer, José Armando”, Corte Suprema, Rol N° 37.785-2017, de 08.10.2019. - “Campusano con Maluenda”, Corte Suprema, Rol N° 5.933-2015, de 07.07.2016.
27	(v) Derecho real de conservación medioambiental a) Concepto y características b) Constitución c) Clasificación d) Extinción	- Ley N°20.930 - Salah Abusleme, M.A. El Derecho Real de Conservación Medioambiental: la inspiración de Artemisa llega al derecho privado chileno en Estudios de Derecho Civil XII Ponencias presentadas en las Jornadas Nacional de Derecho Civil, Corral Talciani, Hernán y Manterola Domínguez, Pablo. (Editores). 2017, pp. 123 - 140	

§ CUARTA PARTE: ACCIONES

N°	CONTENIDO	LECTURAS	SENTENCIAS
28	§ 1. Acciones protectoras de los derechos reales y acciones posesorias A. Protección constitucional (Remisión a Derecho Constitucional). Crítica a la inexistencia de una acción civil de urgencia adecuada. B. Acción reivindicatoria (i) Concepto y requisitos (ii) Casos en que no procede (iii) Cosas que pueden reivindicarse (iv) Quién puede reivindicar	- Peñailillo, pp. 227-240. <u>Opcional:</u> - Domínguez Águila, Ramón (1996). Aspectos de la constitucionalización del derecho civil chileno. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i> , 93 (3), Títulos 5, 6 y 7 (Disponible en VLex). - Barros Bourie, E. “El recurso de protección como medio de amparo de los contratos”. En <i>Instituciones Modernas de Derecho Civil. Homenaje al profesor Fernando Fueyo Laneri</i> . Santiago: Editorial	- “Marco Antonio Gajardo Muñoz con Isapre Vida Tres S.A.”, C. Apelaciones de Santiago, Rol N°20.776-2011 de 19.12.2011 y C.S. Rol N° 1.594-12, de 15.02.2012. - “Lagos con Muñoz” C. Talca, Rol N° 3.190-2018, de 26.12.2018, (Confirmada por C.S. 13-02-2019, Rol N° 2072-19). - “Olivia Tobar Labbé con Condominio Santa María

		Jurídica Conosur, 1996, pp. 322-337.	de Paine”, C.S. Rol N° 2.890-2018, 25.05.2018.
29	(v) Acción publiciana (vi) Contra quién se puede reivindicar (vii) Prestaciones mutuas a) Prestaciones del poseedor vencido b) Prestaciones del reivindicante	- Peñailillo, pp. 241-247.	- “Gómez Soto Paula Alejandra con Haddad Zarzar Jimmy Jorge”, C.S. Rol N° 8.234-2015, 30.03.2016. - “Machuca con Lobos”, C.S. Rol 4.862-2005, 29.03.2007.
30	C. Acciones posesorias. (i) Concepto y características (ii) Querella de restablecimiento (iii) Querella de amparo (iv) Querella de restitución (v) Denuncia de obra nueva (vi) Denuncia de obra ruinosa	- Huerta Molina, José Miguel y Rodríguez Diez, Javier. “Suspensión interdictal de obras nuevas. Desde la “ <i>operis novi nuntiatio</i> ” hasta el Proyecto de Código Procesal Civil”. <i>Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso</i> , Vol. N° XXXVIII, 2012: 343-392.	- “J.R.J. y C.G.I. con Invecsul Limitada”, C.S. Rol N° 1144-2006, de 26.05.2008. - “Sagredo Carvajal, Gladys del Carmen c/ Tapia Callender, Aura Jeanette y otra”, C.S. Rol N° 5.080 - 2008, de 24.09.2009. - “Inv. Moneda con Inv. San Damián dos”, C.S. Rol N° 9.035 -2015, de 01.09.2015. - “Agroturística Estero Cobulto Limitada con Klumpp Baumer, María y otro”, C.S. Rol N° 4.018-2012, de 04.07.2013. - “Navarro con Zavala”, C.S. Rol N° 5.986-2010 de 26.11.2012.
31	(vii) Precario	Atria Lemaitre, Fernando. "El Sistema de Acciones Reales, parte especial: La Acción de Precario". <i>Revista de Derecho</i> , Volumen XXX, N°2, 2007: pp. 57 a 86. disponible en: https://scielo.conicyt.cl/pdf/revi-der/v30n2/art03.pdf	- “Del Pino con Orellana”, C.S. Rol N° 2.570-2020 de 21.01.2021. - “Mora Varas Héctor con Barrientos Miranda Esmerita”, C.S. Rol N°11.143-2020, 02.11.2020.